	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02 Fecha: 24/04/2020
	<b>ACUERDO</b>	Responsable: Rector

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 016  
(Septiembre 8 de 2020)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES PARA ASIGNATURAS CON ALTO COMPONENTE PRÁCTICO Y SE APRUEBA EL DIPLOMADO "SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ" EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA**

EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA Y

**CONSIDERANDO:**


Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Seguridad Social declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el país, con el propósito de facilitar el aislamiento social y tomar medidas que garanticen la contención del virus COVID 19, en todo el territorio colombiano,

Que este Consejo ha expedido los acuerdos pertinentes, como medida de prevención frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, en la que se tomaron medidas de distanciamiento social y suspensión de las actividades académicas presenciales de la Institución, utilizando alternativas de comunicación e información virtuales, mediante el uso de herramientas de apoyo digital como Meet, Classroom, Zoom, WhatsApp, Aulas Virtuales, otras plataformas, entre las más destacadas y contar con respaldo institucional para un acceso masivo y libre.

Que la Directiva Ministerial N° 13 del 3 de junio del 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional establece las fases del retorno progresivo a la presencialidad en la educación superior.

Que la Directiva antes señalada establece que: *"A partir de agosto del 2020, las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en uso de su autonomía académica, podrán retomar las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y su contagio"*.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.666 del 24 de abril de 2020, adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>  <b>Responsable: Rector</b>

efectuar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, aplicable para todas las actividades económicas sociales y todos los sectores de la administración pública, con excepción del Sector Salud y sin perjuicio de las especificidades propias de los protocolos que se estimen pertinentes para cada sector; protocolo que fue adoptado por la institución.

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga-Magdalena, se acoge a las recomendaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades académicas que exijan presencialidad, respetando las medidas de bioseguridad adoptadas por los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal.

Que en sesión del 08 de septiembre de 2020, el Consejo Académico decidió autorizar las actividades académicas de todos los programas del Instituto para asignaturas con alto componente práctico.

Que, por lado, corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que se presentó por parte del líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de prácticas dentro del programa Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, la propuesta para ser aprobado por el Consejo Académico del diplomado "Sistemas Integrados De Gestión HSEQ"

Que el Consejo Académico en la sesión señalada con precedencia, estudió la propuesta y aprobó la oferta del Diplomado antes mencionado.

Que el diplomado "Sistemas Integrados De Gestión HSEQ" permitirá adquirir competencias en los practicantes para diseñar, documentar, implementar y auditar los Sistemas Integrados de Gestión bajo las normas; NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, y alineación con la nueva norma ISO 45001, DECRETO 1072 DE 2015 (Capítulo 2.2.4.6) directrices para la auditoria de los sistemas de gestión de las organizaciones.

Que el diplomado "Sistemas Integrados De Gestión HSEQ" garantizará un rendimiento adecuado ante las distintas situaciones que se puedan presentar en el campo laboral, utilizándose como herramientas que avalen y planteen soluciones preventivas y correctivas ante cualquier actividad económica.

Que, conforme a lo anterior, se


#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar actividades presenciales programadas con anticipación para asignaturas con alto componente práctico, con un aforo no superior a 20 estudiantes por programa; entendiendo que cada programa del Instituto tendrá un día y hora

**[www.infotepvbg.edu.co](http://www.infotepvbg.edu.co)**  
*Reta tus límites, alcanza tus metas*

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026  
 Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotepvbg.edu.co  
 quejasreclamos@infotepvbg.edu.co



	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

asignados de la semana para tal fin, los cuales serán concertados y determinados por los Directores de Unidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El IES INFOTEP "HVG", adoptará las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a lo ordenado por el gobierno nacional en cuanto a las medidas establecidas en el Protocolo General de Bioseguridad. Así mismo, deberán atenderse las medidas que con posterioridad a este acuerdo se adopten o expidan.

**ARTÍCULO TERCERO.** Aprobar el diplomado "Sistemas Integrados De Gestión HSEQ" dentro del programa Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la propuesta que hace parte integral de este acuerdo, así:

**Objetivo General:** Conocer los lineamientos para el diseño e implementación de un sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo

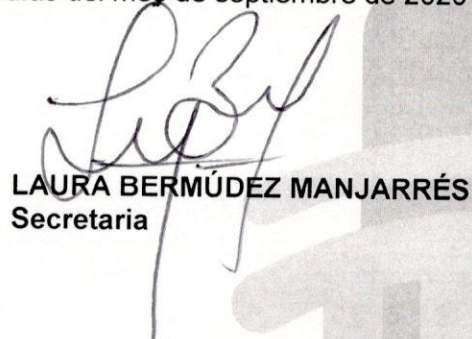
Programa	Diplomado	Horas	Modalidad	Cupos
Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	"Sistemas Integrados De Gestión HSEQ"	120.	Sincrónica: 60 horas Asincrónica: 60 horas	30 aproximadamente

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2020

  
**LEONARDO PÉREZ SUESCÚN**  
 Rector

  
**LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS**  
 Secretaria

[www.infotepvg.edu.co](http://www.infotepvg.edu.co)  
*Reta tus límites, alcanza tus metas*

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026  
 Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotepvg.edu.co  
 quejasreclamos@infotepvg.edu.co

